



TRAMITADO

Fecha: 05 MAY 2017

Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica.
Obra: CONCESION DE LA OBRA PUBLICA. EMBALSE LA PUNILLA.
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 05 MAY 2017

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 191 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 710, de fecha 24 de abril de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Chillán, don Sergio Ojeda Arismendi, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: CONCESION DE LA OBRA PUBLICA. EMBALSE LA PUNILLA; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 2310/2013, 2311/2013, 2314/2013, 2315/2013, 2317/2013, 2318/2013, 2323/2013, 1260/2014, 1273/2015.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Sergio Ojeda Arismendi	Chillán	4900	18-04-2017	588.889
Sergio Ojeda Arismendi	Chillán	4898	18-04-2017	2.255.556

- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS.-(2.844.445.-) con cargo al compromiso de fondos N° 3604 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas



Proceso Fiscalía N° 10881315 /